## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



Florencia (Cauca), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICACION : 202000008-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO : MAURO LOPEZ ESTRELLA y ANA LIRIA MUTIZ DIAZ

## LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Procede esta secretaria dentro del proceso de la referencia, a liquidar las costas conforme lo dispuso en sentencia y de conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554, del Consejo Superior de la Judicatura, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada	\$4.434.487.00
Notificaciones	\$30.000.00
Gastos de curaduría	\$ 400.000.oo
VALOR TOTAL COSTAS	\$4.864.487.00

OLMEDO AREVALO SANDOVAL Secretario

## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



#### **AUTO No. 015**

Florencia (Cauca), once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICACION : 202000008-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO : MAURO LOPEZ ESTRELLA y ANA LIRIA MUTIZ DIAZ

La liquidación de costas que antecede quedará APROBADA en su totalidad una vez quede ejecutoriado el presente proveído de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

## **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

### Firmado Por:

Diego Alexander Cordoba Cordoba

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Florencia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

# Código de verificación: 580c944b7bced3e6c2a124ded57c2be91f75e21ad2d6b55bad1cd532a4e69d9c Documento generado en 11/01/2022 04:00:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica